**ACTA Nº 7**

**(Sesión Ordinaria)**

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CASABLANCA**

**Fecha :** Jueves 27 de Julio de 2017.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Sr. Renato Norero Castañón, Secretario Ejecutivo.

Sr. Iván Durán Palma, Concejal de Casablanca.

Sr. Juan Zúñiga Riquelme, Consejero CCOSOC.

Sr. Enzo Navarrete Campos, Capitán 5ta. Comisaría

de Casablanca.

Casablanca.

Sr. Pablo Valdés Contreras, SENDA Casablanca.

Sr. Ignacio Albornoz Gómez, SENDA.

Sra. Mercedes Álvarez Araya, Consejera CCOSOC.

Sr. Claudio González Gavilán, Subprefecto PDI.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Ordinaria Nº 6 de fecha Viernes 30 de Junio de

2017.

2.- Delitos de mayor ocurrencia en Casablanca a la fecha.

3.- Lugares vulnerables en Casablanca.

4.- Varios.

4.1.- Agradecimientos, Sr. Renato Norero C.

4.2.- Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.

4.3- Información, Coordinador SENDA Previene.

4.4.- Alcalde, entrega oficio.

4.5.- Excusas, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

4.6.- Alcalde, agradecimientos a PDI

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 17:06 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 6 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VIERNES 30 DE JUNIO DE 2017.**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación acta anterior Nº 6 Sesión Ordinaria de fecha Viernes 30 de Junio de 2017.

Al no haber observaciones se da por aprobada dicha acta.

**2. DELITOS DE MAYOR OCURRENCIA EN CASABLANCA A LA FECHA**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Enzo Navarrete, Capitán de carabineros.

Capitán Sr. Navarrete, señala que viene de la 5ta. Comisaría de Casablanca, y viene en representación del señor Comisario de la misma Unidad. Y, como dijo el Sr. Alcalde los puntos que les competen como carabineros, el punto dos de la tabla “delitos de mayor ocurrencia en la comuna de Casablanca a la fecha”. Señala que, en base a estos mismos delitos, el análisis que hicieron, fueron tres delitos que tienen presencia en nuestra comuna: uno es el robo en lugar habitado, robo en lugar no habitado, y el robo de especies, accesorios, vehículos. Procede hacer la distinción entre “robo lugar habitado” y el “robo lugar no habitado”. El robo en lugar habitado, corresponde a una casa o un bien destinado a la habitación de personas; y el robo en lugar no habitado corresponde a un lugar comercial, a un bien destinado al comercio o a donde no viven personas. El robo al lugar habitado, hizo la descripción básica, y conforme a la focalización del delito, pueden deducir que principalmente de acuerdo a un análisis a la fecha, estos ocurren los días miércoles y sábados, entre las ocho a las doce del día.

Alcalde Sr. Martínez, consulta qué medidas se ha ido tomando a través de carabineros.

Capitán Sr. Navarrete, responde que han aumentado los patrullajes conforme a la dotación que tienen, patrullas focalizadas, y también están haciendo el tema de entrevistas con las víctimas, cuándo sufren este tipo de delito, para ver si les pueden aportar algún otro antecedente que han tenido buenos resultados para la pos investigación que la lleva la SIP en caso de que lleguen a obtener un nuevo resultado. Agrega que, aparte de aumentar los patrullajes, en ese sector focalizado entrevistan a las víctimas para tratar de complementar el parte de denuncia que entregan al Ministerio Público, y así poder obtener algún reconocimiento o mediante un kárdex fotográfico y obviamente coordinado con el Ministerio Público para diligencia, porque todo tiene que ser en concordancia con la instrucción del Fiscal. Señala que, se han tenido también casos donde las personas están adentro del domicilio y se ve afectada en su misma vivienda, la gran mayoría cuando sí no hay personas al interior de la misma vivienda. Respecto al modo operandi, los sujetos ingresan por la vía de escalamiento o fracturas de la mismas puertas de la vivienda, y han tenido casos también que ingresan por la puerta posterior de la cocina. Informa que, los sectores críticos de este delito: calle Teniente Merino, Roberto Loyola, Leiva Amor, Bernardo O’Higgins, sector Lo Ovalle, Tapihue y La Viñilla. Respecto a qué pasa con las parcelas, informa que han tenido delitos violentos con las parcelas, delitos robo con violencia o robo con intimidación. Respecto al robo en lugar habitado, señala que este delito conlleva a un local comercial o a un bien que no viven moradores; y el modo operandi de ingreso generalmente es por la factura de la misma mampara o la puerta de ingreso a la misma dependencia. Informa que los sectores críticos de este delito: Roberto Loyola, Arturo Prat, Constitución, y Av. Portales. Informa del número de procedimiento de robo en lugar habitado, un 76% corresponde a domicilio particular en la comuna, y un 17% corresponde a parcelas. A su vez, lo que más roban desde el interior de la vivienda, electrodomésticos, loza, calefón, herramientas con maquinaria, etc. Respecto al lugar no habitado, es decir locales comerciales, el 34% son electrodomésticos, notebook, tablet, y maquinaria agrícola, ese es el fuerte que tienen. Respecto al robo de accesorios de vehículo o especie desde el interior; en lo personal llegó el año 2016 a la comuna, y este delito siempre ha estado presente en la comuna, pese que igual se ha fortalecido la comunicación, se han hecho campañas, y se ha instruido también a la gente de que tiene que ser más cuidadosa con sus especies que deja al interior, sigue habiendo una comisión por parte del lumpen. Explica que tiene que existir tres factores para que ocurra un delito, está la víctima, el delincuente, y la oportunidad; en este caso con las campañas y con la prevención que generan, tienen que tratar de disminuir la oportunidad que tiene el delincuente para cometer el mismo delito. Y, eso es lo que están avocados como carabineros en la actualidad de fortalecer las campañas y viendo el método para tratar de evitar esto. Informa que, este delito un 65% ocurre en la vía pública, mientras el otro 35% ocurre en recintos privados, estacionamientos de supermercados, viñas, etc., o sea se tiene el fuerte de Casablanca que el robo de accesorios ocurre en la vía pública. Respecto al modo operandi de este delito, individuos que utilizan llaves falsas, o realizan la fractura con algún elemento contundente a alguna ventana. Informa que los sectores críticos son: calle Arturo Prat, Teniente Merino, Av. Portales, Av. Constitución y ruta 68. Comenta que, este es un delito que desde que llegó a la comuna, han tratado de amagar, no obstante hay que seguir fortaleciendo las campañas para que la gente cuide más sus pertenencias y disminuir también la oportunidad también de la comisión del delito. Respecto a “variables exógenas” tiene que ver con los factores o actores que inciden al incremento de la comisión de delitos de mayor connotación social. Dentro de estos factores se pueden destacar, consumo de alcohol y la droga. Dentro del factor del consumo de alcohol, se tiene un incremento por parte de carabineros las infracciones por consumo de bebidas alcohólicas a lo que respecta en la vía pública, en un 58% versus lo que fue el 2016, o sea hay más partes y más fiscalizaciones a la gente que está ingiriendo bebidas alcohólicas en la vía pública; o se tiene un 27% más en relación al mismo período del año anterior. Informa que, lo que respecta drogas, se tiene infracción a lo que respecta a este año 45, infracciones de ley 20.000 el año pasado hubo 28, o sea también aumentaron lo que es la fiscalización.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, en cuanto a las denuncias, comparativamente al primer semestre del año 2016 al primer semestre del año 2017, consulta cuánto es el aumento por ejemplo en robos en lugares habitados.

Capitán Sr. Navarrete, responde que el 2016 tuvieron 66 casos, y ahora llevan 78 años; evaluación porcentual el 18% aproximadamente.

Concejal Sr. Durán, consulta respecto a los lugares no habitados.

Capitán Sr. Navarrete, informa que el año pasado tuvieron 38, y este año a lo que va a la fecha 66 casos, una evaluación porcentual de un 74%.

Concejal Sr. Durán, consulta si hay detenidos en esa misma cantidad de tiempo.

Capitán Sr. Navarrete, responde que en esa cantidad de tiempo el año pasado no hay detenido. Y, este año se ha registrado el detenido del DAEM, que fue el procedimiento que afectó al Depto. de Educación, donde se logró la detención de dos sujetos; y a raíz de las cámaras de circuito cerrado que tenían, se logró la detención tanto del que efectuó el robo como también del comprador de las especies.

Sr. Valdés, según lo mencionado respecto a infracciones por ley 20.000, el 2016 hubo 28 casos y 45 casos, consulta si se identifica alguna diferencia del tipo de sustancia, o no hay conocimiento.

Capitán Sr. Navarrete, responde que del tipo de sustancia no tiene, solamente se hace de la infracción propiamente tal por la ley 20.000. Ahora, tienen por ejemplo de incautación de lo que se ha efectuado el año 2016 hubo de marihuana 858,77 miligramos decomisados, y este año llevan 656,2 miligramos. En total de drogas llevan 1.232 gramos el año pasado, y este año llevan 1.572,8 gramos, es decir este año llevan más droga incautada, y esto también a raíz del trabajo que se ha hecho, tanto con el director de seguridad con el tema de focalización y denuncia anónima, donde se tuvo un procedimiento bien positivo hace dos semanas en la Villa Santa Bárbara. Informa que también se está trabajando con PDI, y se están logrando los cursos de acciones para que la gente de forma segura denuncie y así tomar el procedimiento y derivarlo a las entidades que corresponden, tanto internas como institucionales.

Consejero Sr. Zúñiga, respecto a las detenciones, comenta que se pueden detener a las personas, pero cuanto de esto hay condena; porque muchas veces se ve a los delincuentes, los llevan y nuevamente se ven en la calle.

Alcalde Sr. Martínez, responde que no son miembros de los consejos de seguridad los jueces, por tanto que el consejero saque sus propias conclusiones.

Sr. Norero, con respecto al robo, particularmente el caso del DAEM, señala que hubo una repercusión que ha sido bastante monograma; ahora hay antecedentes importantes que señalan que habría relación, el delincuente fue detenido el mismo día de hecho fue en un tiempo de dos a tres horas que lo detuvieron, y ahí se pudo lograr la detención y conforme a los casos de la flagrancia, desde el momento que se realizaron las grabaciones con las cámaras del Daem, en tres horas ya tenían detenida a la persona. Señala que todo apunta que esta persona que se detuvo, fue puesta a disposición del Ministerio Público, saben que salió en libertad, pero curiosamente y de acuerdo a los antecedentes que a título personal también ha podido recabar, se produjeron posteriormente algunos robos en algunos colegios municipales y al cabo de algunas pocas semanas se cortaron los robos en los colegios. Agrega que, hay antecedentes que es la misma persona lo cual no está confirmado ciento por ciento porque eso es parte de la investigación que todavía está en curso, pero esa persona teniendo una orden de detención y no ha podido ser capturada porque no está en la comuna.

Alcalde Sr. Martínez, considerando que está con orden de detención, por qué los soltaron entonces consulta.

Sr. Norero, responde que cuando se puso a disposición del Ministerio Público, seguramente en virtud de los antecedentes que tenía, el Juez de Garantía determinó dejarlo en “libertad provisoria”, hasta que al momento de citarlo se le hubiese aplicado la condena en la sentencia definitiva. Es decir, no quedó con prisión preventiva hasta que hubiese terminado la investigación; pero curiosamente que había disparado en todos los robos en los colegios, esa fue la base que tuvo la detención del delincuente del DAEM, que de acuerdo a los indicios que además se descubrieron, todos coincidía a una persona.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto consulta qué antecedentes se manejan, sobre los que cometen los delitos; consulta si son básicamente de acá o es gente que viene de afuera.

Capitán Sr. Navarrete, responde que respecto al caso del DAEM son de acá. Ahora, no se atrevería a decir si es que son de acá, porque por el modo operandi y por los procedimientos que han tenido en las parcelas, no se atrevería que son de la comuna ya que no tienen un modo operandi marcado o un patrón conductual severo. Pero, en el caso del Daem, los delitos a los establecimientos educacionales cesaron, y tiene que ver con la información de la misma persona.

Concejal Sr. Durán, señala que, por las variables que explicaba el Capitán Navarrete, la exógena y por el consumo de droga, la mayoría de los delitos, ya que en lo personal también fue comisario en la comuna, son producidos por personas de Casablanca. Y, el joven que consume droga, en un momento determinado va a romper un vidrio y sacará las especies. Comenta que, si en lo personal fuera delincuente, y sabe que lo pueden perseguir dirá “yo soy de La Pintana, yo soy de La Legua”, esto para desvirtuar la investigación y no lo busquen en Casablanca. Por tanto, cree que las personas que robaron la otra vez, no le cabe la menor duda que es gente de Casablanca y no de afuera. Entonces, porque así a las policías los intentan engañar, es como tirar un carné o una boleta para que los busquen en otro lugar; pero el hecho está en Casablanca, y es donde hay que hacer una labor más preventiva en algunas cosas, como se está haciendo con los patrullajes, pero el delincuente muchas veces es de la comuna. Al igual que el abigeato, una persona avisaba, a lo mejor el camino venía de afuera, pero quien avisaba de donde está el animal, es del interior.

Consejera Sra. Álvarez, consulta si se tiene una página donde se sepa generalmente por los robos, ya que carabineros conoce más los robos y los detenidos.

Capitán Sr. Navarrete, responde que se tiene la SIP que es la sección de investigación policial, es decir los que trabajan de civil, ellos mantienen un kárdex con las personas que han reincidido en algunos delitos en la comuna, lo cual ha sido bastante positivo el resultado en algunos casos cuando son reconocidos por el fiscal, y se logra un buen puerto en estos casos donde la persona los reconoce, se va al domicilio y se hace la detención.

Alcalde Sr. Martínez, al no haber más consultas, cierra el punto.

**3. LUGARES VULNERABLES EN CASABLANCA**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al Capitán de Carabineros Sr. Enzo Navarrete.

Capitán Sr. Navarrete, señala que, como lugares vulnerables, distinguen los factores de riegos, los cuales son factores que facilitan también la ocurrencia de delitos, y dentro de estos factores se tienen los “factores de riesgo criminal”: aquellos hechos que son puestos a conocimiento de entidades institucionales o no instituciones, por ejemplo, la venta de droga. En este caso, para ser más específico, como factor de riesgo se determinó que la Villa Santa Bárbara, Don Álvaro, y San José María son las poblaciones que tienen ese problema, no en la problemática en sí, pero se han tenido procedimientos en dicho lugar. Señala que distinguen también los “factores de riesgo situacionales”: sitios eriazos, luminarias públicas en mal estado, o inexistentes, y exceso de follaje. Lugares físicos: plaza “los pimientos” donde se ha recibido hartas denuncias de los vecinos, referente a la poca luminosidad, o la gente que se queda en las noches ahí a ingerir bebidas alcohólicas. Informa que, también se tiene calle Inés Parada exceso de follaje, falta de luminarias en el camino viejo de Lo Vásquez ruta F-852, y sitio eriazo en Av. Constitución con calle Yungay.

Alcalde Sr. Martínez, a propósito del sector de Lo Vásquez, informa que se acaba de iluminar con seis luminarias nuevas en sector de La Carreta, y de La Carreta hacia el Santuario; entonces no sabe si el informe del Capitán es de ayer o de un poco más de una semana.

Capitán Sr. Navarrete, informa que el informe es de ayer.

Sr. Valdés, informa que el sector del enlace de la ruta 68 hacia el camino viejo donde está el paso bajo nivel es el que está sin iluminación; pero es un sector limitadamente poblado; o sea tiene tres viviendas que es precisamente el sector donde vive además.

Capitán Sr. Navarrete, señala que donde también se tiene un factor de riesgo situacional, es donde estaba el matadero. Informa que, estos factores de riesgos están también en el sitio web de carabineros, donde se puede ver con más detalle el lugar geográfico donde hay un mapa bien didáctico donde se puede identificar también qué es lo que pasa ahí.

Alcalde Sr. Martínez, al no haber más consultas, da por cerrado el punto tres.

**4. VARIOS**

**4.1. Agradecimientos, Sr. Renato Norero C.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sr. Norero, agradece la preocupación y la deferencia que ha tenido SENDA Casablanca, quienes lo han convocado, y está agradecido porque están trabajando en una serie de charlas enfocada a los escolares, a los cursos de enseñanza básica y también los harán en los curos de enseñanza media, donde están trabajando el SENDA el tema de las condiciones y la prevención del consumo de droga y alcohol; y en el caso particular, está apoyando esas charlas en su área que tiene que ver con seguridad, definición de espacios públicos y las limitantes, y las obligaciones hacia los espacios de uso público por parte de los ciudadanos, el tema de las visibilidades, y algunos aspectos legales que no siendo abogado se puede referir y definir a los menores, cuáles son las conductas que deben como ciudadanos considerar en su actuar cotidiano. Por tanto, quiso hacerlo presente y destacarlo, ya que ha habido una muy buena disposición de Pablo Valdés y como equipo de SENDA en Casablanca; por tanto están trabajando ya que tienen harto que hacer.

Concejal Sr. Durán, al respecto, señala que uno de los factores de riesgo son en la Villa San José María, Villa Don Álvaro, y Villa Santa Bárbara, le gustaría saber qué hace SENDA para prevenir ahí.

Alcalde Sr. Martínez, señala que sería importante que en la próxima sesión del consejo, SENDA haga una exposición de cómo están trabajando en los sectores más vulnerables y más peligrosos en los temas de drogadicción.

**4.2. Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, en relación a la seguridad, le gustaría si es que es factible, que carabineros les pudiera informar qué fiscalizaciones se han hecho al restaurante Fandango, porque todas las semanas hay peleas ahí, hasta los carabineros les han pegado al interior. Entonces, sería bueno que se informara, y por último si es que trae problemas, que se les pase parte, y más encima que el concejo en un momento determinado podría clausurar la patente también.

Sr. Norero, un alcance sobre lo mismo, informa que Inspección Municipal ha cursado varias infracciones, de hecho hace dos días atrás tuvieron una reunión con los inspectores municipales, y también llegó algo por parte del Juzgado de Policía Local, sobre las limitaciones que tiene la patente. Y, eventualmente hay una instrucción particular en relación a incrementarse la fiscalización, una instrucción que le llegó particularmente a inspección municipal, de que debe incrementar la fiscalización a dicho local; en virtud de todas las agresividades, especialmente que están ejerciendo una actividad distinta a lo que significa la patente, que tiene que ver con los espectáculos en vivo, la pista de baile, etc., en relación a eso llegó la instrucción particular del Juzgado de Policía Local, y se está cumpliendo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, cree que sería muy importante que el trabajo lo hicieran en coordinación con carabineros, porque si van los inspectores municipales solos, necesitan refuerzos.

Capitán Sr. Navarrete al respecto informa que tienen cinco infracciones en ese lugar; el problema que, como decía el señor concejal, se podría hablar en el próximo concejo, se tienen procedimientos anexos de agresiones o lesiones leves que se generan a la salida de ese local.

Concejal Sr. Durán, señala que le concejo municipal puede clausurar la patente. Comenta que, la otra vez pidió esta misma información a Rentas y Patentes si es que la podían mandar; más aún que se han pasado cinco partes, y sin conocimiento están autorizando la renovación de las patentes de alcoholes.

Alcaldes Sr. Martínez, al respecto indica al concejal, que si bien se autorizan, pero se pueden retirar con acuerdo de concejo en el minuto que lo estimen pertinente.

Concejal Sr. Durán, agrega que, cree que el robo que se produjo la otra vez en el banco Santander, como había tantos problemas, se sabía que había problemas al otro lado, no tuvieron problemas de poner su auto durante quince a veinte días todos los días en ese lugar, porque están las peleas, y de esa manera sacaba del foco del robo al hecho propiamente tal; pero hay todos los fines de semana pelea.

**4.3. Información, Coordinador SENDA Previene**

Sr. Valdés, menciona que la “Agrupación de Mujeres Libres de Casablanca”, agrupación que se ha definido en un momento como una agrupación de corte feminista; pero una agrupación que en este momento y durante un tiempo atrás ha venido trabajando en la promoción de los derechos de la mujer, la promoción de evitar las agresiones hacia la mujer, y otro tipo de actividades dieron el corte femenino. Informa que, se ha estado durante el último mes trabajando en el diseño de una campaña de prevención hacia la violencia de la mujer en contexto de carrete, entre otros tres objetivos más que son una campaña comunicacional, otros apuntando a temáticas que son de la promoción de la autonomía en la acción sexual de cada una de las mujeres. Pero, específicamente lo que amerita esta mesa, están terminando de diseñar una campaña que va a trabajar en contexto de carrete, y que apunta a poder sensibilizar a las mujeres y los hombres en cuanto a que todo el mundo tiene derecho a pasarlo bien, y la mujer por el hecho de salir tiene el derecho a estar protegida y el derecho a estar apañada. En ese sentido y en esa campaña, el municipio y a través de la dirección de Desarrollo Comunitario, la directora tomó bajo la gestión de la coordinación del SENDA Previene, la decisión de apoyar mediante las impresiones de una papelería. Señala que, es una campaña que se presentará próximamente, y quisiera que tuvieran en consideración y conocimiento a propósito de todo el tema de las peleas; y hay una variable de género relevante, entiende que la semana pasada hubo una pelea tremendamente fuerte donde hubo una persona con un corte en la cara, donde un chico de Casablanca que fue dañado toda su cara con un corte muy feo, quien tendrá que ir a cirugía reconstructiva, y el problema nació por un tema de celos de parte de un personaje aparentemente de otra comuna, antecedentes que se informó el día de hoy. Entonces, en contexto de carrete, es un contexto muy complejo, donde no se da solamente la diversión por diversión, sino que se está viviendo el contexto de carrete donde se está dando mucho espacio a la violencia, y también hay un espacio a la violencia de género que es un elemento integran en esta mesa como parte de los problemas de seguridad.

**4.4. Alcalde, entrega oficio**

Alcalde Sr. Martínez, hace entrega al director de seguridad Sr. Renato Norero, un oficio que mandó el Mayor de Carabineros dando cuenta del trabajo que hicieron a través del OS7.

Sr Norero, informa que ya tiene dicho oficio.

Alcaldes Sr. Martínez, entrega el oficio al secretario municipal.

**4.5. Excusas concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta de la concejala Karen Ordóñez, quien hace recibo de la invitación al concejo, y se excusa de asistir por razones laborales.

**4.6. Alcalde, agradecimientos a PDI**

Alcalde Sr. Martínez, agradece que la PDI esté presente, ya que se les había echado de menos; y preguntarles qué novedades tienen, porque se va a pelear el cuartel que están pensando en hacer en Algarrobo, pero se piensa que lo lógico es que ese cuartel sea en Casablanca, y que funcione con una avanzada en el verano en Algarrobo.

Subprefecto Sr. González, responde que siempre hace la misma contra pregunta a Casablanca, porque las decisiones de ubicar un cuartel en Casablanca, no es una decisión de la región sino que es una decisión central. La formalidad, indica que la petición tienen que hacerla a nivel regional para que se eleve; y en la última reunión de consejo que estuvo acá, planteó, si no hay una respuesta formal por parte de la región, esa petición tiene que elevarse directo a la Dirección general. Informa que, la Dirección general tiene dos entidades, que es un departamento de planificación y de infraestructura, que son las dos variantes que hacen el ejercicio para validar la rentabilidad social de poner un cuartel en una determinada comuna. Y, por eso contra pregunta, si esa formalización de petición la hicieron a nivel central.

Alcalde Sr. Martínez, responde que se hizo especialmente a nivel regional, al Intendente, ya que en ese tema está más por el sector de Algarrobo que por acá. Por eso, ahora preguntaba en qué etapa van, por si el Subprefecto sabía algo más; porque queda poco tiempo para cambiar Intendente, entonces es muy posible que tengan más posibilidades después.

Subprefecto Sr. González, señala que a diferencia de la institución hermana que es carabineros, se sabe que son a nivel nacional, no exceden más de siete mil oficiales, y tres mil restantes que son servicios de apoyo, llámese laboratorio, los peritos, los asistentes en retiro, etc. Y, dentro de esta gama de siete mil oficiales, solo en Valparaíso no son más de cuatrocientos, y las autoridades que han visitado la deplorable construcción que tienen en el cuartel de San Francisco, deja en evidencia que están años luz de poder aspirar a crecer. Comenta que, hace poco en un consejo le planteaba a los consejeros regionales, Valparaíso es una ciudad de patrimonio, y se tiene hace más de diez años creada una unidad que es la Bidema, la cual investiga todo lo que aprevia contra el patrimonio y los delitos medio ambientales; y cosa que está en boga en Valparaíso, y no pueden crecer con un funcionario más porque no tienen espacio, y no tienen cuartel. Informa que, en este minuto, están tratando de comprar el edificio que está en la Plaza Sotomayor que es de la sudamericana, y con eso, podrían tener y concentrar estos cuatrocientos funcionarios en un edificio. Ahora, si el Alcalde le pregunta, que se cree un cuartel en Casablanca, perfecto; pero la energía donde está la policía, está en tratar de sacar a la policía a un edificio como corresponde, y el ideal es abrirse a otras comunas. Agrega que, la presencia de la policía acá se intentó con una policía, y no sabe de los reales resultados que eso tuvo; y le alegra mucho que el Capitán hable de las estadísticas de las denuncias, porque cuando tuvieron la oficina donde venían una o dos veces, y en lo personal estaba en Concepción, pero sí tiene esos datos donde nadie denunciaba. Entonces, simbólicamente son una policía cara como para dejar a un policía que podría perfectamente estar enfocado en sus investigaciones, sentado en el escritorio esperando que alguien venga a denunciar, y pasaban las semanas y no había denuncias. Por tanto, cree que eso fue una de las razones; y crear inicialmente una avanzada en Casablanca es una buena alternativa.

Alcalde Sr. Martínez, señala que el problema que se ha tenido, es que se han creado dos avanzadas y ninguna ha tenido buen resultado.

Subprefecto Sr. González, responde que por lo mismo, porque no hay nadie de planta. Pero crear una avanzada o bien una BICRIM, las cuales tienen un componente que muchas veces eso se respeta. Comenta que, en Concón no existía Policía de Investigaciones, y se creó inicialmente en una casa que se habilitó como cuartel, y esa casa ahora pasó ya de una casona a un cuartel, y ahora el Alcalde de allá comprometió unos terrenos que ya están listos en la parte terminal, para ser entregados a la policía en el sector de Bosques de Montemar. Y, esto que nació como avanzada con cuatro funcionarios, ya tiene siete funcionarios en Concón, y ha dado unos resultados maravillosos.

Alcalde Sr. Martínez, señala que el problema que ha tenido Casablanca, es que no se ha tenido esa posibilidad de tener una avanzada de planta, y eso es lo que hay que pelear.

Subprefecto Sr. González, al respecto, señala que quizás podría ser no con una dotación de veinte funcionarios, pero sí podría ser con seis funcionarios; y esa gestión puede nacer regional y puede nacer a nivel de Dirección.

Alcalde Sr. Martínez, respecto a la avanzada que se tuvo en la comuna, se hizo una inversión no muy grande pero sí importante bajo las condiciones que necesitaba la Policía de Investigaciones, se tenían calabozos, los baños y oficinas que se necesitaban. Pero, desgraciadamente como era de determinados días, hubo problemas con los viáticos, después hubo problemas porque no se denunciaba, la gente cuando iba no estaban; entonces al final no funcionó. Pero, es distinto cuando se tiene una avanzada, pero efectivamente se tiene estable un par de funcionarios o tres funcionarios.

Subprefecto Sr. González, indica al Alcalde que, cree que a nivel central en peticiones formales, no sabe si esperar la llegada del nuevo Intendente.

Alcalde Sr. Martínez, responde que a seis meses del término de un gobierno; las gestiones importantes que se hagan hoy día, es para que el gobierno que se va cumpla lo que ya ofreció, pero no pedirle a este gobierno que ya va de salida.

Subprefecto Sr. González, señala que también es cierto, que está viniendo a las reuniones a Casablanca hace ya un año, y desde el día uno, está esta idea que venía quizás de cuando colocar el cuartel acá; y eso hay que perseverar. Y, da el dato que hay que darle a nivel central.

Alcalde Sr. Martínez, agradece el dato y la presencia de Investigaciones y de todos los integrantes en el consejo del día de hoy.

Se levanta la Sesión siendo las 17:58 Hrs.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Rodrigo Martínez Roca  Alcalde de Casablanca | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Renato Norero Castañón  Director Comunal de Seguridad Pública  Secretario Ejecutivo CCSP |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Enzo Navarrete  Capitán, Carabineros  Vta. Comisaría Casablanca | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Pablo Valdés Contreras  SENDA Previene Casablanca |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Iván Durán Palma  Concejal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Juan Zúñiga Riquelme  Consejera CCOSC |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Ignacio Albornoz Gómez  SENDA Previene  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Mercedes Álvarez Araya  Consejera CCOSOC | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Subprefecto Claudio González Gavilán  Policía de Investigaciones    \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Leonel Bustamante González  Secretario Municipal  Ministro de Fe |
|  |  |